

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN EDUCA
NATIVO.**

RESOLUCIÓN SM 054/2026

LAS CONDES, 04 de febrero de 2026

1° El 29 de enero de 2026 don Guillermo Felipe Cea Sánchez depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN EDUCA NATIVO**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada de fecha 21 de enero de 2026 suscrita ante doña Patricia Manríquez Huerta, Notario Público Titular de la 48ª Notaría de Santiago.

2° El Informe S.P.J. N°454 del 26 de enero de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 26 de enero de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN EDUCA NATIVO** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Guillermo Felipe Cea Sánchez en la escritura sindicada en el ordinal primero de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN EDUCA NATIVO** que consta en escritura privada de fecha 21 de enero de 2026 suscrita ante doña Patricia Manríquez Huerta, Notario Público Titular de la 48ª Notaría de Santiago.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y
ARCHÍVESE.**

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO  Firmado digitalmente por
MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.02.05 11:00:18

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL